



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Miércoles, 2 de octubre de 1963. — Número 118

Página 915

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Se abre un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial", para que don Angel Baiola Argos, don Damián López Ansorena, don Felipe Ruano del Campo y don Luis del Val Barredo, residentes en Santoña, a excepción del señor Ruano del Campo, que reside en Madrid, presenten en esta Comandancia de Marina proyecto de instalación de parque ostrícola en la Ría de Santoña, cuya concesión han solicitado con fecha 28 de agosto pasado, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1.º del Reglamento para la tramitación de expedientes de esta clase de concesiones, fecha 11 de junio de 1930, "Gaceta de Madrid" número 169.

Santander, 27 de septiembre de 1963.—El comandante militar de Marina, Aquiles Vial.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Martiniano Fernández Fernández la conversión en diario del servicio regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre León y Santander, que con el carácter de alturno tiene en explotación anticipada y provisional, por autorización de la Dirección General de Transportes Terrestres de 17 de mayo del año en curso, a resultados de la resolución definitiva en el expediente que para su concesión

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander	915
Delegación Provincial de la Vivienda de Santander	915
Jefatura de Obras Públicas de Santander	915

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Guriezo	916
Ayuntamiento de Pesquera	916
Ayuntamiento de Cillorigo	916
Ayuntamiento de Rionansa	916
Ayuntamiento de Vega de Pas ...	917

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	917
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santiurde de Toranzo y San Roque de Rioniera	918
--	-----

se tramita por aquel Organismo con el número 6.184, se abre información pública, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), para que, durante un plazo, que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peti-

cionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuilla del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Santander, Camargo, Bezana, Piélagos, Polanco, Torrelavega, Reocín, Cabezón de la Sal, Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Tresviso, Peñarrubia, Cillorigo, Potes y Vega de Liébana; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Potes-Valdeprado, Unquera-Potes, Pesués-La Laguna, Cabezón de la Sal-Saja, Comillas-Cabezón, Comillas-Torrelavega, Reinosa-Santander, La Canal-Torrelavega-Suances-Torrelavega, Potes-Santander, Oruña-Bezana-Santander y Vada a Potes.

Santander, 25 de septiembre de 1963.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 425 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

Por el presente escrito se cita a don Emiliano Ruiz Toribio para que se persone, en horas hábiles de oficina, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, sita en San Fernando, número 50, para hacerle entrega de la notificación relativa al recurso de reposición por él interpuesto como titular de la finca número 79 del Polígono de "Cazoña".

Santander, 27 de septiembre de 1963. — El delegado provincial, Manuel Urbina Carrera.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

El día siete de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas extraordinarias de los productos afectados por las heladas y que, en régimen de consorcio, vienen explotando los vecinos siguientes:

Número, 1; consorciante, Calvo y Urresti; lugar, Jadillo; aforo, 1.377 metros cúbicos; pesetas, 416.625.

2; Alfredo Lombera Martínez; Peña Asunción; 117 metros cúbicos; pesetas, 35.200.

3; Ricardo Isla Garma; Los Machizos; 368 metros cúbicos; pesetas, 150.000.

4; Elías Llama Francos; La Encina; 289 metros cúbicos; pesetas, 75.000.

5; Eustaquio Francos Francos; La Estacada; 158 metros cúbicos; pesetas, 43.000.

Las subastas serán a riesgo y ventura, y se ajustarán a lo establecido por las disposiciones vigentes.

Los pliegos para tomar parte en dichas subastas serán admitidos hasta el momento de quedar constituida la mesa de la Presidencia.

Aquellos productos que por falta de licitadores queden desiertos en la subasta del día siete, serán nuevamente subastados bajo los mismos precios y a la misma hora, el día nueve de dicho mes de octubre.

Guriezo, 25 de septiembre de 1963. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

El día 30 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la subasta de productos forestales siguiente:

Diez estéreos de avellano, del monte Hoz y otros, tasados en 300 pesetas.

Será preciso para tomar parte en esta subasta, estar en posesión del Certificado Profesional vigente.

Las proposiciones se admitirán hasta el momento de celebrarse la subasta, debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre, y al modelo oficial vigentes y acompañar el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, que

consistirá en el 10 por 100 de la tasación.

La subasta se verificará a riesgo y ventura.

Pesquera, 25 de septiembre de 1963. El alcalde, F. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio de subastas

El día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde y presidente de la Junta Vecinal respectiva, o personas en quienes deleguen, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las diez horas: Treinta y cinco robles, del monte de La Mahilla, sitio de Cotera Ceo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cabrojo, aforados en 78 metros cúbicos de madera y 78 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 36.660 pesetas.

A las diez treinta: Setecientos nueve alisos, del monte Cuesta del Táladro, sitio de Monte Vaos, aforados en 203 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 57.840 pesetas.

A las once horas: Doscientos ocho robles, diecinueve hayas y cuarenta y dos alisos, del monte Cuesta del Táladro, sitio de Cuesta del Táladro, ésta como la anterior de la pertenencia de la Junta Vecinal de Celis, aforados en 224, 53 y 16 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 293 estéreos de leña total, en el tipo base de licitación de 108.412 pesetas.

A las once treinta horas: Ciento diecinueve robles, del monte Cuesta y Troncos, sitio de Cuesta Valcaba, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cosío, aforados en 216 metros cúbicos de madera y 216 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 84.240 pesetas.

A las doce horas: Veinticinco robles, del monte Obeso, sitio del Toral, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Obeso, aforados en cuarenta metros cúbicos de madera y 49 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 23.030 pesetas.

A las once treinta horas: Cincuenta y dos robles, del monte Matanegrero, sitio de Sopena, de la pertenencia de la Junta Vecinal de San Sebastián de

Garabandal, aforados en 82 metros cúbicos de madera y 82 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 31.980 pesetas.

A las trece horas: Doce estéreos de avellano, del monte La Mahilla, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cabrojo, en el tipo base de licitación de 2.400 pesetas.

A las trece treinta horas: Doce estéreos de avellano, del monte Buyezo, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cosío, en el tipo base de licitación de 2.400 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por ciento los tipos de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las subastas se realizarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles y volumen aforado.

Los gastos que se originen relativos a cada subasta, anuncios, timbres, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Los depósitos consistirán en un diez por ciento del precio base, que ha de ser elevado al 25 por 100 del precio de adjudicación por el adjudicatario en el momento de adjudicársela provisionalmente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante todos los días hábiles y en horas de nueve a trece hasta el día anterior hábil a la celebración, cerrándose en este día, a las catorce horas, en cuanto a las seis primeras subastas, y en cuanto a las dos últimas se cerrará la admisión de pliegos media hora antes de la hora señalada para las mismas.

Rionansa a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 652 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Anuncio de subasta

Al día siguiente después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de Cillorigo, la licitación de las subastas siguientes:

A las once: 475 hayas, aforadas en

920 metros cúbicos de madera y 920 estéreos de leña. Tipo base de licitación 708.400 pesetas, en el monte Tarrey y otros, número 89 del Catálogo, perteneciente a la Junta Vecinal de Bedoya-Cillorigo.

A las once treinta: 11 encinas, aforadas en 7 metros cúbicos de madera y 7 estéreos de leña. Tipo base de licitación 2.870 pesetas, en el monte Santa Lucía, número 101 del Catálogo, perteneciente a la Junta Vecinal de Armaño-Cillorigo.

El precio índice será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

La subasta se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario, quien deberá estar en posesión del Certificado Profesional correspondiente, que se acompañará, según determina la Orden de 28 de agosto de 1962, juntamente con la plica.

La presentación de dichas plicas tendrá lugar hasta las dieciocho horas del día inmediato al del acto de la licitación, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo.

Los depósitos provisionales consistirán en el 25 por 100 del precio base de licitación.

Estas subastas, en caso de quedar desiertas por no haberse presentado plicas, se subastarán por segunda vez al día siguiente después de transcurridos cinco, contados a partir de aquél en que hubiera quedado desierta, en las mismas condiciones que en la primera.

Cillorigo, 20 de septiembre de 1963. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 317 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

El día 30 de octubre próximo, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de aprovechamientos forestales siguientes:

A las once horas; 33 hayas, del monte Andaruz, número 385 del Catálogo y sitio de La Flecha, aforadas en 89 metros cúbicos de madera y 44 estéreos de leñas, bajo el tipo base de treinta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesetas (37.642).

A las once treinta: 34 hayas, del monte Andaruz, número 385 y sitio de La Brenilla, aforadas en 89 metros cúbicos de madera y 44 estéreos de leñas, bajo el tipo base de treinta y siete mil seiscientos cuarenta y dos pesetas (37.642).

A las doce: 100 castaños, del monte

Marroquín, número 389 y sitio de La Linde, aforados en 36 metros cúbicos de madera y 40 estéreos de leñas, bajo el tipo base de veintiocho mil novecientas doce pesetas (28.912).

Precio índice: Mientras no sea modificado por la Superioridad, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 los tipos de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, el de económicas se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante todos los días hábiles hasta el día anterior a la celebración de las subastas, cerrándose este día, a las catorce horas, debiendo venir acompañadas del carnet profesional y del resguardo del depósito del 2 por 100 del precio de tasación en la Depositaria de la Entidad, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios en igual cuantía, acompañadas de la declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Vega de Pas, 25 de septiembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 359 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

El señor don José Ramón Alonso Mateos, juez de primera instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testataria de doña Ambrosia Landera Galán, y sus hijas doña Felisa Angeles y doña Carmelina Pérez Landera, instada por el procurador don Carmelo Merino Gana, en nombre de doña Felicia Pérez Landera, en cuyos autos y por providencia del día de hoy, se ha acordado citar al heredero don Francisco Pérez Landera, ausente en ignorado paradero, para que compa-

rezca en el plazo de diez días para usar de su derecho en el expresado juicio con la prevención de que, transcurrido dicho plazo sin personarse en forma, se seguirá el juicio sin volver a citarle.

Dado en Castro Urdiales a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, José Ramón Alonso Mateos. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 188 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de don Francisco Revilla Cuevas, vecino de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de dicha provincia de fecha 28 de febrero de 1963, por el concepto de Derechos Reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1963. El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, en nombre y con poder de doña Antonia de la Concha Herreras y don Felipe Novoa Villarroya, funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por dicha Corporación de Santander de fecha 24 de abril de 1963, sobre reconocimiento de derechos de los recurrentes.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 19 de septiembre de 1963. El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 140 pesetas.

En el juicio verbal de faltas número 259 de 1962, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra María Salas Revuelta y Manuel Pila Revuelta, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, el señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública contra María Salas Rivero y Manuel Pila Revuelta, mayores de edad, casados y en ignorado paradero, sobre lesiones y malos tratos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Salas Revuelta a la pena de dos días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del procedimiento, y a Manuel Pila Revuelta a la pena de veinticinco pesetas de multa o arresto subsidiario, en caso de impago, y la otra mitad de las costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su inserción en el mismo y sirva de notificación a los condenados, expido la presente con el visto bueno del señor juez, en Santander a veinte de septiembre de 1963.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número uno, José Balboa.

359

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite, a través del presente, a Angel Delgado González, de 49 años, soltero, jornalero, hijo de Agapito y Benita, natural y vecino de Santander y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Calzadas Altas, 65, 2.º, y a Antonio Perea González, nacido el 2 de octubre de 1919, casado, conductor-mecánico, hijo de José y de Manuela, natural de Mugardos (La Coruña) y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Isabel la Católica, 14, primero, y Madrid, número 2, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día quince de octubre, y hora de las diez y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas por daños que, bajo el número 440 del corriente año, se sigue contra los mismos; advirtiéndoles que de-

berán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse, y de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 12 de septiembre de 1963.—El secretario (ilegible). 366

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite, a través del presente, al que resulte ser propietario de una bicicleta de paseo de color verde, sin marca, con dínamo, de caballero, con portaequipajes y bastante usada, que fue sustraída por el vecino de esta ciudad José Luis Franco Valcárcel el pasado mes de julio, ignorándose el día, y la cual se hallaba aparcada junto al cine Coliseum, de esta ciudad, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de octubre, y hora de las diez y veinte de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, en el que figura como perjudicado; advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

Santander, 18 de septiembre de 1963.—El secretario (ilegible). 365

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite a través del presente a José Manuel Puente Gutiérrez, de 26 años, soltero, peón, hijo de Francisco y Amalia, natural de Carrejo (Santander), y sin domicilio conocido, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día diez de octubre, y hora de las nueve cincuenta de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 474 del corriente año, que se sigue contra el mismo y otros por lesiones y daños; advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 25 de septiembre de 1963.—El secretario (ilegible). 368

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 128-62, sobre hurto, contra Cándida Rodríguez Espolita, en la que se ordena por la Superioridad, se la requiera para que haga entrega de cuatro mil ochocientas pesetas, que le

fueron entregadas en depósito provisional.

En su virtud y desconociéndose el actual domicilio y paradero de la penada, se la requiere por medio del presente, a la entrega de mencionada cantidad.

Dado en Santander a 23 de septiembre de 1963.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Por término de quince días, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1962, durante cuyo plazo y a los ocho días siguientes, se admitirán los reparos que puedan formularse contra las mismas, de acuerdo con las disposiciones vigentes; advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Santiurde de Toranzo, 30 de agosto de 1963.—El alcalde, Ruiz Miguel.

AYUNTAMIENTO SAN ROQUE DE RIOMIERA

De conformidad con lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, y a los efectos de examen y reclamación por los interesados, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente de suplemento y habilitación de crédito, dentro del actual presupuesto ordinario a cubrir con el superávit del ejercicio anterior.

San Roque de Riomiera, 21 de septiembre de 1963.—El alcalde, A. Cobo.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número sueldo, dentro del año	2,25
Número sueldo, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.